

ANEXO 3

Bogotá, D.C. _____

Señores

SENA- FONDO EMPRENDER

Ciudad

CARTA DE INSTRUCCIONES

Por medio de la presente, autorizo (amos) al **SENA- FONDO EMPRENDER** a diligenciar el Pagaré anexo por los montos y plazo en las que en su momento adeude, cuando el **SENA** a través de **LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER "UTS"** o de quien haga sus veces exija la devolución de los aportes asignados al proyecto o retiro de la financiación otorgada por el **SENA- FONDO EMPRENDER**, previstas en el Reglamento Interno del Fondo Emprender y en el clausulado del contrato de cooperación empresarial.

El diligenciamiento del Pagaré se hará en las siguientes condiciones:

1. Número del Pagaré. El número consecutivo que el **SENA- FONDO EMPRENDER** designe al pagaré.
2. Nombre y cédula de ciudadanía. Se consignará mi (nuestro) nombre completo y el número de mi (nuestro) documento de identificación.
3. Monto. Será el monto del aporte otorgado por el **SENA- FONDO EMPRENDER**, en letras y en números.
4. Valor de cada cuota a capital. Será el valor de cada una de las cuotas a capital y corresponderá al monto adeudado dividido en treinta y seis (36) cuotas mensuales.
5. Fecha del primer pago. Será la fecha en la que debo (emos) realizar el primer pago de capital y de intereses.
6. Fecha de Suscripción. La fecha en la que se decide hacer exigible la devolución de los dineros otorgados por el **SENA- FONDO EMPRENDER**

Atentamente, Firma:



Nombre: YURANY CASTILLO OSPICIO

C.C. No: 1.110.594.847

Dirección Teléfono: 3204455342 - Vereda Apurcu (finca villa Blanca)

Ciudad: Fbaguc - Tolima

www.notariaenlinea.com

Que el día, 2023-12-19 15:38:03



Document: Ifyw



NO FARIU' 3 BACCU NO FARIU' 3 BACCU, NO FARIU' 3 BACCU MC FARIU' 3 BACCU NO FARIU' 3 BACCU NO FARIU' 3 BACCU, NO FARIU' 3 BACCU NO FARIU' 3 BACCU, NO FARIU' 3 BACCU NO FARIU' 3 BACCU

comparative

GREGORIO ALFONSO BETANCURT PATIÑO
NOTARIO 4. (E) DEL CIRCULO DE IBAGUE

Resolución 13992 del 15 de diciembre 2023

Índice Derecho